



*RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2016, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Mejora de la seguridad vial en la EX-203, ppkk 35+000 a 37+000. Intersección en el pk 35+200 (Jaraíz de la Vera)". (2016061384)*

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: Mejora de la seguridad vial en la carretera EX-203, ppkk 35+000 a 37+000. Intersección en el pk 35+200 (Jaraíz de la Vera)", por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 6 de septiembre de 2016, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del IBI o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Economía e Infraestructuras en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

La presente publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Mérida, 12 de septiembre de 2016. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.



RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1						
EXPEDIENTE: OBR0716073 MEJORA SEGURIDAD VIAL EX-203, pppk 35+000 a 37+000						
TÉRMINO MUNICIPAL: 1.010.400,00 JARAIZ DE LA VERA (CACERES)						
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora	
9/0	4 / 87	ASOCIACIÓN AYUDA MINUSVALIDOS	AYUNTAMIENTO	04/10/2016	10:30	
10/0	4 / 86	ASOCIACIÓN AYUDA MINUSVALIDOS	AYUNTAMIENTO	04/10/2016	10:30	
6/0	4 / 51	BOTE JIMENEZ, M. MERCEDES (HRDROS.)	AYUNTAMIENTO	04/10/2016	10:30	
4/0	4 / 85	BUNGAVERA S.L.	AYUNTAMIENTO	04/10/2016	10:30	
1/0	3 / 27	ENCISO MORALES, DAVID	AYUNTAMIENTO	04/10/2016	10:30	
5/0	4 / 84	FERREIRA GOMEZ, AGUSTINA (Y OTROS)	AYUNTAMIENTO	04/10/2016	10:30	
11/0	4 / 83	FERREIRA GOMEZ, AGUSTINA (Y OTROS)	AYUNTAMIENTO	04/10/2016	10:30	
7/0	4 / 89	GARCIA CASTAÑO, GONZALO	AYUNTAMIENTO	04/10/2016	10:30	
2/0	3 / 28	HERNANDEZ SERRADILLA, JOSE	AYUNTAMIENTO	04/10/2016	10:30	
8/0	4 / 88	MIGUEL CALLE, CIRILA	AYUNTAMIENTO	04/10/2016	10:30	
3/0	3 / 29	TORRES PUERTO, ISABEL	AYUNTAMIENTO	04/10/2016	10:30	